



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, conforme los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación respecto a los siguientes aspectos relacionados con explosión ocurrida en el puerto de Beirut, Líbano el día 4 de agosto del 2020:

1. ¿Se han identificado ciudadanos argentinos entre las víctimas fatales del hecho en cuestión?
2. ¿Se han identificado ciudadanos argentinos afectados o lesionados por hecho en cuestión? En caso, ¿Cuál es la gravedad de las lesiones? ¿Qué atención o asistencias se les ha brindado?
3. ¿Cuántos ciudadanos argentinos se encontraban transitoriamente en el Líbano al momento del hecho ?
4. ¿Se han registrado víctimas fatales entre los argentinos destinados a prestar servicios en la Embajada Argentina del Líbano sito en Beirut?
5. ¿Han sufrido lesiones los argentinos destinados a prestar servicios en la embajada del Líbano sito en Beirut? En caso afirmativo¿Cuál es la gravedad de las lesiones? ¿Qué atención o asistencias se les ha brindado?
6. ¿Cual es el tenor de los daños materiales sufridos en la sede de la Embajada Argentina en la mencionada capital?
7. ¿ En qué medida se han visto afectados los servicios que presta la Embajada Argentina y cómo afecta esto a los ciudadanos argentinos que allí residen?
8. ¿Bajo qué modalidad se prestarán servicios a los ciudadanos argentinos que allí residen?
9. ¿Cuáles son los canales de comunicación que se han habilitado para que los ciudadanos argentinos que se encuentran en el Líbano, tras los graves daños sufridos en la sede de la Embajada Argentina?



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

10. ¿Cuándo volverá a estar activa la Embajada Argentina? ¿Será en la misma sede?

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos:

Señor Presidente:

El día 4 de agosto de 2020, cerca de las 13 horas (horario local), los argentinos nos enteramos por los medios de comunicación de dos terribles explosiones ocurridas en la terminal portuaria de Beirut, capital del Líbano. No se conocen a ciencia cierta aún las causas de las explosiones pero, de acuerdo a los dichos del Primer Ministro Libanes fueron provocadas por "toneladas de nitrato de amonio almacenado" en el puerto.

Estas explosiones han tenido consecuencias devastadoras para la ciudad, dejándola destruida con un número incierto, al momento, de víctimas fatales e innumerable cantidad de heridos. Párrafo aparte merece las cuantiosas pérdidas materiales.

Los daños del siniestro en materia de infraestructura urbana son incontables y esperamos una pronta reconstrucción de la misma, para que vuelva a retomar su actividad económica y productiva y para que las más de 250.000 personas que han quedado sin hogar, vuelvan a tener un lugar donde vivir.

Desde el siglo XIX nuestro país ha recibido una importante migración de libaneses, que se han asentando en distintas ciudades a lo largo de toda nuestra geografía, constituyéndose así, en la actualidad, en una numerosa comunidad.

Desde acá, manifestamos nuestra preocupación y transmitimos nuestra solidaridad con todos el pueblo libanes y con los ciudadanos argentinos que allí residen, así como también a quienes prestan servicios en nuestra Embajada.

Conocemos que la Embajada Argentina ha sufrido daños materiales como consecuencia del siniestro, los cuales esperamos sean restaurados, dentro de las posibilidades, con premura para que ésta pueda seguir brindando atención y servicios a los argentino. Todos sabemos que las embajadas son mucho más que un edificio administrativo, representan un lugar de encuentro, un lugar donde uno por un rato vuelve a su tierra natal. Y ahí es donde radica su importancia y la necesidad de que vuelva a estar funcionando cuanto antes.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN.